



**SAN
PEDRO
DE VILCABAMBA**

Productivo, emprendedor y turístico

Oficio N° CPCSSPV- 001-2026
San Pedro de Vilcabamba, 31 de marzo del 2026

Ing.

Jhimmy Toledo Castillo

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE VILCABAMBA.

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la delegación del consejo de planificación y participación ciudadana, deseándole éxitos en sus labores a usted encomendadas.

El consejo de participación ciudadana y control social, entidad estatal que regula y ordena los procesos de participación, ha emitido la **Resolución No. CPCSS-PLE-SG-004-O-2026-0030** con fecha **28-01-2026** documento guía para la rendición de cuentas de los GAD Parroquiales, los cuales hemos asumido conjuntamente con la delegación de planificación del Gad Parroquial San Pedro de Vilcabamba para llevar adelante el proceso de Rendición de cuentas del año 2025.

Y en atención al **Oficio Nro. -048A-P/GADPRSPVP-2026 de fecha 23 de marzo del 2026** suscrito por su autoridad, la comisión encargada de dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas, mediante el presente remite los requerimientos de información que la ciudadanía ha planteado en la Asamblea de consulta, realizada el día miércoles 24 de marzo de 2026, respecto a la gestión desempeñada durante el periodo a rendir cuentas, los cuales esperamos que sean absueltos en el Informe de rendición de cuentas 2025, que el GAD parroquial presentara en la deliberación pública.

– Se adjunta, matriz de requerimientos.

Seguros de contar con su atención al presente, le expresamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Oscar Lanche
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL



Sra Ediza Hurtado.
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL
DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

Ab. Edison Paul León
DELEGADO DEL GADPRSPV

Mg. Jenny Jaramillo.
DELEGADO DEL GADPRSPV

